

administración de justicia**JUZGADOS DE LO SOCIAL****MADRID - NÚMERO 30**

N.I.G.: 28.079.00.4-2019/0039791.

Autos nº: Procedimiento Ordinario 815/2019.

Materia: Reclamación de Cantidad.

Ejecución nº: 136/2020.

Ejecutante: Porfirio Efrain Cumbicos Sarango.

Ejecutado: Jorge Luis Remaches Estévez.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña M. Luisa García Tejedor Letradoa de la AdMinistración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 30 de Madrid.

Hago saber:

Que en el procedimiento 136/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Porfirio Efrain Cumbicos Sarango frente a Jorge Luis Remaches Estévez sobre Ejecución de Títulos Judiciales se ha dictado el decreto de 18-02-2021:

“Parte dispositiva.

A los efectos de las presentes actuaciones; y para el pago de 2.772,83 euros de principal; 415,92 euros de intereses y costas, se declara la insolvencia provisional total del ejecutado Jorge Luis Remaches Estévez, sin perjuicio de que pudieran encontrarsele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Una vez firme la presente resolución, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante a fin de iniciar el correspondiente expediente ante el Fondo de Garantía Salarial.

Modo de impugnación: Contra el presente decreto cabe recurso directo de revisión, en el plazo de tres días desde su notificación.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Jorge Luis Remaches Estévez, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad Real y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dieciocho de febrero de dos mil veintiuno.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

Anuncio número 624

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>